

Fecha: la de la firma  
Ref.: MFG/SV  
Asunto: Autorización provisional  
PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE  
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ARAW con nº de Registro ES-00108, formulado a base de la sustancia activa Eugenol 3,3% + geraniol 6,6% + timol 6,6% en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del mismo, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de las siguientes plagas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Arándano	Oidio, roya y botritis
Cultivos hortícolas protegidos:	
Berenjena	Oidio y botritis
Calabacín	Oidio
Melón	Oidio
Sandía	Oidio
Pepino	Oidio
Pimiento	Oidio y botritis
Tomate	Oidio y botritis
Fresa	Oidio y botritis
Frambuesa	Oidio, roya y botritis
Mora	Oidio, roya y botritis
Tomate para transformación industrial	Oidio y botritis

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.



EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA  
Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº  
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167